



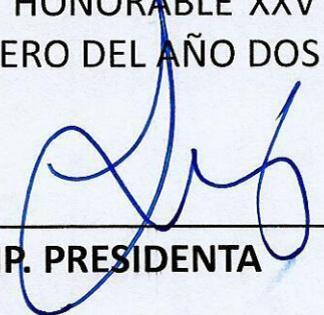
## ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

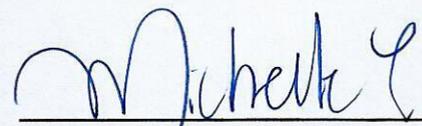
**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, CON EL PROPÓSITO DE QUE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POR CONDUCTO DE SU TITULAR, AUTORICE E INSTRUYA A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS Y APLIQUEN LAS MULTAS ECOLÓGICAS CORRESPONDIENTES, A TODA PERSONA QUE CONTAMINE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA QUE SE DESTINEN MAYORES UNIDADES Y ELEMENTOS A LA DENOMINADA PATRULLA ECOLÓGICA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

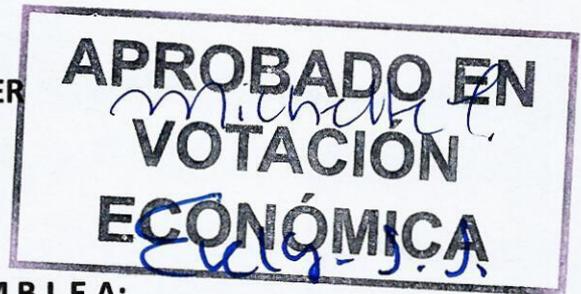
  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

**DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER**  
**LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**  
**PRESENTE.-**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Mexicali enfrenta una situación alarmante debido a la contaminación ambiental, especialmente durante temporada de invierno y fin de año, cuando prácticas como el uso de pirotecnia y las fogatas tradicionales generan un aumento significativo en los niveles de partículas contaminantes.

En los últimos meses la ciudad ha alcanzado índices altamente riesgosos respecto a la calidad del aire, que afectan a nuestra salud, particularmente a niños, adultos



*“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”*

mayores y personas con enfermedades respiratorias o cardíacas. Esta situación no es nueva, pero sí ha ido en incremento debido al desarrollo de la ciudad y otros factores que se relacionan directamente a este problema.

Las recomendaciones oficiales, como quedarse en casa y evitar actividades al aire libre, no son soluciones viables para una ciudad donde la mayoría de las personas depende de sus actividades diarias para mantener su economía y bienestar. Pedirle a la población que se encierre, mientras los verdaderos causantes de la contaminación continúan sin ser sancionados, evidencia una desconexión entre las políticas y la realidad cotidiana.

Es de reconocerse el esfuerzo que hizo el Gobierno de Mexicali para combatir la contaminación ambiental durante las festividades de fin de año a través del operativo “Cero Tolerancia”, implementado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que concluyó el pasado 6 de enero. Periodo durante el cual, se asignaron más patrullas y elementos policiales con el objetivo de atender las numerosas denuncias relacionadas con el uso de pirotecnia, la quema de fogatas y otras prácticas que contribuyen al problema de contaminación.

Este operativo resultó en la aplicación de 244 multas ecológicas, la detención de 50 personas y el decomiso de más de 5,000 artículos de pirotecnia, equivalente a cerca de 76 kilogramos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

Sin embargo, a pesar de estas medidas, las autoridades se vieron rebasadas por el volumen de denuncias, que tan solo en Año Nuevo sumaron más de 1,200 llamadas al 911, evidenciando que los recursos disponibles, aunque reforzados, no fueron suficientes para atender la alta demanda.

Este problema pone de manifiesto que, si bien estos operativos son necesarios y efectivos en cierta medida, no pueden limitarse a periodos específicos del año, ya que Mexicali enfrenta un problema ambiental permanente que requiere soluciones en la misma medida. A lo largo de 2024, la ciudad registró 56 alertas por mala calidad del aire, incluyendo 8 contingencias en fase uno, lo que denota la necesidad de mantener esfuerzos constantes.

En 2018 en mi responsabilidad como Regidor tuvimos la oportunidad de aprobar una serie de iniciativas al Bando de Policía y Gobierno y otros reglamentos del Municipio de Mexicali, para establecer sanciones más severas contra quienes contaminan y dañan nuestro medio ambiente, con multas de entre 41 y 200 UMA.

Por otra parte, además de elevar las sanciones, en ese año se tomó la decisión de autorizar e instruir a la totalidad de los elementos de la Policía Municipal para que, en caso de flagrancia, aplicaran las multas ecológicas a los responsables, ampliando la capacidad de respuesta y vigilancia ante un problema que ha persistido por todo este tiempo; sin embargo, actualmente se informa que solo se cuenta con 2



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”*

patrullas ecológicas que resultan insuficientes para atender esta grave problemática pública.

Estos cambios fueron un paso importante para enfrentar el problema de contaminación que hasta la fecha afecta a nuestra ciudad, pero la realidad es que endurecer las leyes no sirve de mucho si no se aplican de manera permanente. No basta con tener los artículos en papel; hace falta que las autoridades las cumplan y las hagan cumplir todo el tiempo, para que quienes contaminan sepan que habrá consecuencias.

Solo con una vigilancia activa, donde cada policía esté facultado para actuar contra quienes dañan nuestro entorno, será posible reducir este problema crónico y avanzar hacia una ciudad más limpia.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

### **RESOLUTIVO.**

**ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

**MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POR CONDUCTO DE SU TITULAR, AUTORICE E INSTRUYA A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS Y APLIQUEN LAS MULTAS ECOLÓGICAS CORRESPONDIENTES, A TODA PERSONA QUE CONTAMINE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, ASI COMO PARA QUE SE DESTINEN MAYORES UNIDADES Y ELEMENTOS A LA DENOMINADA PATRULLA ECOLÓGICA.**

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRIA IBARRA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS , MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, JAMIE EDUARDO CANTON ROCHA, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, CON EL PROPÓSITO DE QUE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POR CONDUCTO DE SU TITULAR, AUTORICE E INSTRUYA A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS Y APLIQUEN LAS MULTAS ECOLÓGICAS CORRESPONDIENTES, A TODA PERSONA QUE CONTAMINE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA QUE SE DESTINEN MAYORES UNIDADES Y ELEMENTOS A LA DENOMINADA PATRULLA ECOLÓGICA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025.